

Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
2.1. <i>Ámbito material (y/o subjetivo):</i>	2
2.2. <i>Hitos de inicio y fin:</i>	2
3. NORMATIVA	2
4. DEFINICIONES	2
5. RESPONSABLES	2
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO	5
8. SEGUIMIENTO	5
9. REGISTRO Y ARCHIVO	5

Tabla de cambios:


Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Mayo 2026	Edición inicial

- Elaborado por: Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente
- Revisado por: Comité operativo de Calidad
- Aprobado por: Decanato



e42f1309f89bb08f1dc76beda9f0b6f8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42f1309f89bb08f1dc76beda9f0b6f8>

CSV: e42f1309f89bb08f1dc76beda9f0b6f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es definir los pasos a seguir para llevar a cabo la revisión periódica del Sistema de Interno de Garantía de Calidad (SIGC) realizada por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación para la elaboración del Informe de Revisión del SIGC, que se efectuarán con carácter anual, tal y como establecen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y el Manual de Calidad de Centro.

2.1. *Ámbito material (y/o subjetivo):*

Este procedimiento afecta al Equipo de Dirección y al Comité de Calidad y se aplica a todos los procesos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas vinculados con el diseño del sistema de garantía de la calidad y con la adecuación a los criterios establecidos en el programa de certificación PACE de la ACPUA.

2.2. *Hitos de inicio y fin:*

El procedimiento dará comienzo una vez terminado el curso académico (julio – septiembre) y finalizará con la emisión del Informe de revisión del SIGC, en el mes de noviembre.

3. NORMATIVA

La normativa de la Unizar y los protocolos de la agencia de calidad que se aplican a este procedimiento se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-acreditacion-institucional>.

Además, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas dispone de la siguiente normativa propia:

- [Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas \(aprobado por Acuerdo de 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza\)](#)
- Manual del SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (disponible en la web de la Facultad, apartado “Calidad”).

4. DEFINICIONES

Grupo de interés: Cualquier persona, grupo de personas, organización empresarial o institución que puede afectar al centro o sus actividades o verse afectada por ellas. Se incluyen estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores y sociedad en general.

Objetivo de Calidad: Relación de metas a alcanzar derivadas de la aplicación de la Política de Calidad del Centro, que se integran en la planificación plurianual del centro (Plan Estratégico).


Política de Calidad: Declaración institucional que contiene el compromiso del centro con la cultura de calidad y la mejora continua y que tiene como destinatarios los diferentes grupos de interés.

Programa de Actuación: relación de actuaciones planificadas por el centro con carácter anual, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y de calidad, así como a los objetivos de mejora resultantes tras la revisión del SIGC, que se establecen a la vista del análisis de resultados del informe de gestión de la anualidad anterior.

Revisión del SIGC: proceso anual para analizar los resultados obtenidos por el SIGC, valorar el funcionamiento del sistema y proponer objetivos de mejora que se incluirán en el programa de actuación.

5. RESPONSABLES

e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8>

CSV: e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

- Decano
- Vicedecanato responsable en materia de Calidad
- Jefe de Negociado de Calidad
- Comité de Calidad
- Equipo de Dirección
- Administrador del Campus

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Tras la implantación del SIGC del centro, el Vicedecanato responsable en materia de Calidad con el apoyo del Comité de Calidad y del Equipo de Dirección, realizarán la revisión del SIGC con una periodicidad anual.

Con la revisión del SIGC se pretende:

- Evaluar su grado de implantación.
- Evaluar su eficacia para cumplir los objetivos de calidad propuestos.
- Identificar objetivos de mejora a la eficiencia del sistema.
- Planificar las acciones para el logro de los objetivos.

El Vicedecanato responsable en materia de Calidad recopilará la información necesaria para analizar el grado de cumplimiento de los criterios del programa PACE de ACPUA con base en las dimensiones establecidas en el mismo.

La revisión del SIGC se realiza basándose en lo siguiente:


- Adecuación y eficacia de la Política y Objetivos de calidad del Centro.
- Necesidades y expectativas de los grupos de interés (encuestas de satisfacción, sugerencias/reclamaciones, grado de participación en la implantación del SIGC...).
- Carta de servicios.
- Rendición de cuentas a los grupos de interés.
- Resultados de los procesos y procedimientos del SIGC del Centro (estado de la implantación de los procesos, indicadores y control de cambios).
- Estado de las acciones de mejora del Centro y de sus Títulos.
- Recomendaciones de la ACPUA (informes de seguimiento, renovación de la acreditación).
- Resultados de auditorías.
- Informes de Evaluación de la Calidad y Planes de Innovación y Mejora de las titulaciones.
- Evolución de los indicadores del SIGC.

El informe de revisión del SIGC contendrá los siguientes apartados, en los que se incluirá un análisis y las evidencias pertinentes, así como las propuestas para el siguiente curso [A_PRE_004_02]:

- Revisión de la *política de calidad*. En caso de ser necesario actualizarla [PRE_001], será difundida conforme se establezca en el procedimiento [PRA_005]
- Seguimiento de los *objetivos de calidad* establecidos en la planificación estratégica y propuesta para el nuevo curso. [PRE_000] y [A_PRE: valor alcanzado y estado de consecución del objetivo]
- Seguimiento de *indicadores de procesos y/o procedimientos* [PRA_004], revisión y, en su caso, actualización de procedimientos.
- Seguimiento de los objetivos de mejora establecidos en el Informe Global de Evaluación de la calidad de las titulaciones (IGEC) [Pre_002] y [A_PRE: valor alcanzado y estado de consecución del objetivo]
- Seguimiento de *quejas y sugerencias* [A_PRE: valor alcanzado y estado de consecución del objetivo]



e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8>

CSV: e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	

- Resultado de las acciones implementadas como consecuencia de *informes de seguimiento externo* [A_PRE: *valor alcanzado y estado de consecución del objetivo*]
- *Cumplimiento de los criterios* de certificación PACE / criterios de renovación de la acreditación (A- se supera excelente | B- se alcanza | C- se alcanza parcialmente | D- no se alcanza) y acciones previstas, en caso de valoraciones C o D. [A_PRE]
- *Resultados de las encuestas de satisfacción* de los grupos de interés.
- *Revisión del Manual de Calidad* para actualizar los apartados que corresponda.

El Decano convocará al Comité de Calidad para realizar el análisis y valoración del funcionamiento del SIGC. Posteriormente, el Comité de Calidad identificará aquellas mejoras a la eficiencia del sistema (objetivos de mejora), planteando posibles acciones que contribuyan a su cumplimiento.

Cada objetivo de mejora (OM) quedará definido por los siguientes elementos, de acuerdo con el procedimiento [PRA_004. Control de indicadores]: código (*OM_SIGC_año_núm correlativo*) | descripción | responsable/s del cumplimiento | criterio/s PACE de conexión | indicadores para su medición | valor a alcanzar | ponderación.

Por cada OM se indicará la relación de acciones a ejecutar, que serán incorporadas en el Programa de Actuación del centro, de acuerdo con el procedimiento [PRE_003].

Cada acción quedará definida por los siguientes elementos de acuerdo con el procedimiento [PRA_004. Control de indicadores]: origen de la acción | descripción del origen de la acción | criterio/s PACE de conexión | código | descripción | responsable/s del cumplimiento | valor a alcanzar


Como resultado de las revisiones del Comité de Calidad, se cumplimentará el Informe de Revisión del SIGC, que será redactado, aprobado y firmado por el Vicedecanato responsable en materia de calidad y por el Decano. El Informe de Revisión del SIGC se integrará en el Informe de Gestión y Programa de Actuación del Decano.

El/la Decano/a dará cuenta al Consejo de Facultad de la realización de la revisión del SIGC, presentando el informe ante dicho órgano.

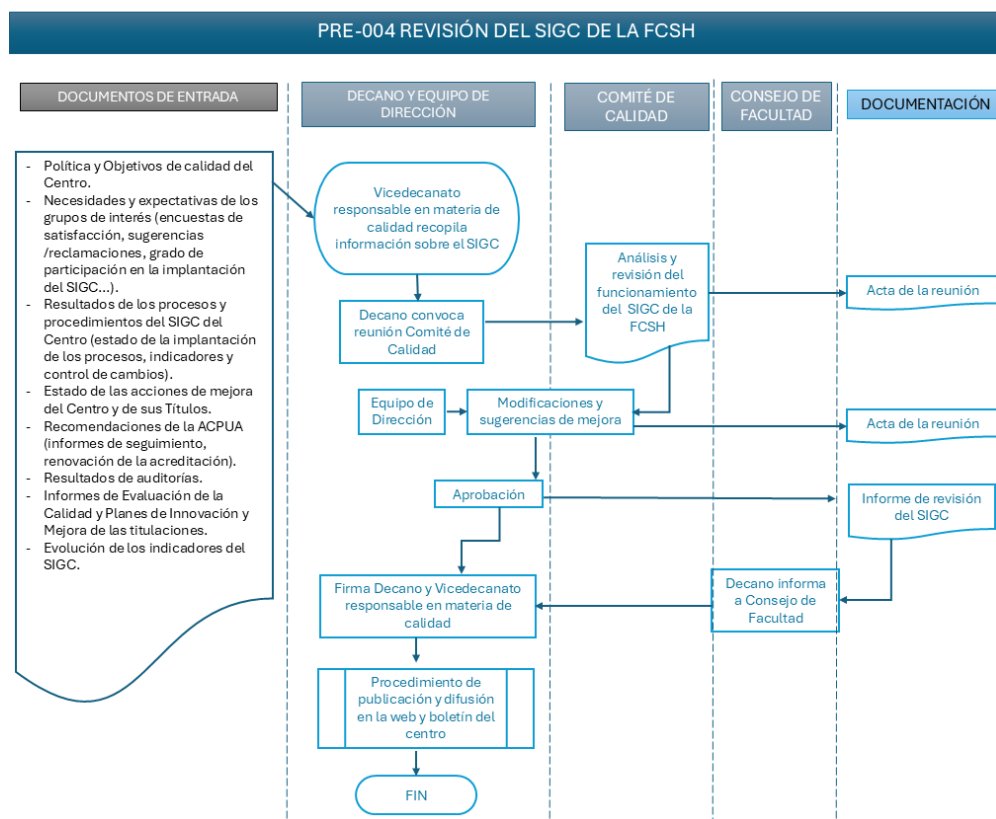
El informe de revisión del SIGC y la actualización del Manual de Calidad, se publicarán en la página web del Centro conforme al procedimiento [PRA_005].



e42f1309f89bb08f1dc76beda9f0b6f8
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42f1309f89bb08f1dc76beda9f0b6f8>

CSV: e42f1309f89bb08f1dc76beda9f0b6f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH Decano	15/05/2026 12:57:00 15/05/2026 12:58:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. SEGUIMIENTO

Anualmente, se hará un seguimiento de los siguientes indicadores de procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento [PRA_004. Control de indicadores]:


Código Indicador	Descripción indicador	Forma de obtención	Responsable de medición	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
iPRE-004_01	Aprobación y publicación del informe de revisión del SIGC	Comprobar la aprobación y publicación del informe	Vicedecanato responsable en materia de Calidad	Sí/No	
iPRE-004_02	El Informe de revisión del SIGC se aprueba como máximo en el mes de noviembre	Comprobación objetiva	Vicedecanato responsable en materia de Calidad	Sí/No	

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El Informe de revisión del SIGC es un documento con entidad propia. Será conservado en formato electrónico y custodiado por la profesora secretaria del centro. Se archivará y registrará conforme al procedimiento [PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SIGC].



e42f1309f89bb08f1dc76bedaf9f0b6f8
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/e42f1309f89bb08f1dc76bedaf9f0b6f8>

CSV: e42f1309f89bb08f1dc76bedaf9f0b6f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH	15/05/2026 12:57:00	
ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Decano	15/05/2026 12:58:00	



10. ANEXO

- Plantilla “Informe de gestión” [A_PRE_003_02]
- Plantilla “Fichero de control de la planificación y SIGC” [A_PRE]



e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8>

CSV: e42f1309f89bb08f1dc76bed9f0b6f8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL CARMEN BLANCO GANDIA ÁNGEL CASTRO VÁZQUEZ	Vicedecana de Calidad e Innovación docente-FCSH Decano	15/05/2026 12:57:00 15/05/2026 12:58:00	